

La Reforma en Fase 0

✓ PERMITIDAS

1. Obras en fachadas de un inmueble, sectorizando la obra
2. Obras en cubierta.
3. Obras en patios de la finca.
4. Obras en un local o vivienda sectorizando la totalidad de la obra; en el caso de ser necesaria la conexión de acometidas a las instalaciones generales del edificio, estas podrán efectuarse de forma puntual.
5. Reforma general de una vivienda sin habitar.
6. Obras parciales en una vivienda si la vivienda no está habitada.
7. Obras en zonas urbanizadas, ajardinadas, piscinas o pistas deportivas sectorizadas.
8. Obras en jardines privados de chalets.

✗ NO PERMITIDAS:

1. Obras en portales o núcleos de comunicación del edificio. Dada la imposibilidad de eliminar las interferencias entre los habitantes del inmueble y los operarios de las obras, estas no podrían realizarse. No es posible fijar unas normas de trabajo, en las cuales se eviten dichas interferencias.
2. Obras parciales en una vivienda (reforma de la cocina, baño, pintura, acuchillado de parquet, etc...) si la vivienda está habitada.

*Fuente: Colegio Profesional de Administradores de Fincas



1. ANTES DE IR A CASA O LOCAL DEL CLIENTE

- Tomarse la **temperatura**, y si es superior a 37,5°C o se presentan otros síntomas, no salir y notificar a su Centro de Salud.
- En este caso, además, hay que notificar a la empresa de los trabajadores con quien haya tenido en contacto.
- Se recomienda salir siempre de casa o de la empresa con la **mascarilla** puesta. La empresa proporcionará a los trabajadores los EPI.
- Las empresas o trabajadores que vayan a acceder al edificio, contactarán con el **administrador y/o el presidente de la comunidad** para comunicar la realización de los trabajos, así como el horario laboral de entrada y salida.
- Dicha **información deberá estar visible** en las zonas comunes que empresas y trabajadores vayan a utilizar, de forma que se minimice al máximo por parte de los vecinos, la coincidencia con los trabajadores.

2. EN EL TRAYECTO



- Se recomienda utilizar el vehículo de forma **individual**, siempre que sea posible.
- Si el vehículo es una furgoneta de trabajo y dispone de una única fila, podrán ir **dos personas en la cabina** con la máxima separación.
- Se recomienda **desinfectar el vehículo tras cada uso**, utilizando gel hidroalcohólico u otros desinfectantes o productos autorizados.

3. AL LLEGAR A CASA O LOCAL DEL CLIENTE



- Limitar el **acceso y paso por zonas comunes** al principio y final de la jornada.
- Se deberá evitar cualquier saludo o contacto físico con el cliente, que no podrá permanecer en la vivienda mientras se realizan las obras.
- En el caso de tener que acceder a vivienda/s no habitada/s para el desarrollo de los trabajos, a través de zonas comunes cuando no haya otra posibilidad, y las mismas no puedan sectorizarse, los **trabajadores accederán al edificio** utilizando mascarillas, guantes, buzos y calzas, o en su caso que la ropa y calzado utilizados en la entrada y salida al edificio sean distintos al los utilizados durante la jornada laboral.
- Los materiales y herramientas necesarios se introducirán aislados **envueltos en plástico**.



4. MIENTRAS DURAN LAS OBRAS

- Proteger previamente el acceso a la zona de trabajo con **plásticos**, sectorizando el espacio.
- Se colocará, en lugar visible por los trabajadores, las recomendaciones adoptadas.
- **Coordinar** los trabajos para evitar que coincidan muchas personas en un mismo espacio.
- Asegurar la disponibilidad de **agua, jabón y toallas de papel desechable**, así como soluciones hidroalcohólicas.
- Si no es posible mantener la distancia de seguridad, habrá que llevar **mascarilla y / o pantalla protectora y guantes**.
- Mantener la máxima protección con los **EPI**.
- **Ventilar** el lugar donde se esté trabajando, mantener las herramientas tapadas.
- Se desinfectarán con **solución hidroalcohólica** los elementos a los que se haya tenido contacto en las zonas comunes, prestando especial atención a pomos, interruptores, tiradores, etc. Tras cada uso del ascensor, limpiar la botonera y paredes del mismo.
- Si se **comparten herramientas**, hay que limpiarlas (con agua y lejía o gel hidroalcohólico) antes de traspasarlas.



5. AL TERMINAR LA JORNADA

- La entrada y salida de trabajadores, materiales y herramientas, se limitará exclusivamente al **inicio y al final de la jornada**, acorde al horario establecido y comunicado a la comunidad de vecinos.
- En caso de fuerza mayor, cualquier salida y entrada del edificio durante la jornada de trabajo deberá ponerse previamente en conocimiento del administrador y/o presidente de la comunidad.
- Hacer una **limpieza de todas las superficies**, en especial aquellas de contacto frecuente (pomos de puertas, interruptores, barandillas...)
- El trabajador deberá, en este orden, lavarse las manos en profundidad, quitarse con seguridad la mascarilla, la ropa de trabajo y los guantes.
- **No dejar residuos** ni EPI en el domicilio.
- **Desinfectar** las herramientas y material utilizado, y lavar la ropa de trabajo a más de 60°.